

## LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

**COL 011 / 0812 / OBS 074**

Asesinato

**Colombia**

6 de agosto de 2012

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), solicita su intervención URGENTE ante la siguiente situación en **Colombia**.

### Descripción de la situación

El Observatorio ha recibido con grave preocupación informaciones de fuentes fidedignas sobre el asesinato de la Sra. **Luz Neida Gómez Gómez**, tesorera de la junta de acción comunal de la Vereda Buenos Aires del municipio de la Sierra, en el departamento del Cauca.

Según las informaciones recibidas, el 1 de agosto de 2012, a las 8 am, la Sra. Luz Neida Gómez Gómez fue asesinada por cinco personas vestidas de ropa de uso privativo de las fuerzas militares. Sus agresores, cuyo rostro estaba disimulado detrás de pasamontañas, la dispararon mientras estaba caminando en la carretera veredal que conduce a la cabecera municipal de la Sierra.

Este asesinato ocurrió pocos días después de que diversas organizaciones de la sociedad civil organizaran, entre los días 26 y 28 de julio de 2012, jornadas para informar y sensibilizar a la comunidad en torno a la recién implantación en la región de empresas transnacionales mineras y a sus posibles consecuencias económicas, sociales y en términos de derechos humanos. En esta ocasión, la Sra. Luz Neida Gómez Gómez había prestado su casa para alojar a participantes de los talleres organizados.

Por otra parte, cabe mencionar que el Sr. **Oscar Díaz**, esposo de la Sra. Luz Neida Gómez Gómez, líder comunitario y miembro del Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), ha sufrido continuos actos de hostigamiento desde el mes de junio de 2011, cuando personas armadas sin identificar empezaron a extorsionarle pidiéndole dinero y a amenazarlo, así como a su familia. En el mes de junio del 2012, el Sr. Díaz también fue víctima de un intento de asesinato por parte de individuos desconocidos.

El Observatorio manifiesta su profundo rechazo e indignación frente al asesinato de la Sra. Luz Neida Gómez Gómez y su seria preocupación por la integridad física y psicológica de su esposo y de su familia, así como la de los demás líderes de organizaciones de la sociedad civil del departamento del Cauca. Asimismo, solicita una investigación independiente, inmediata, exhaustiva e imparcial en torno a estos hechos, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales previstas por la ley.

El Observatorio recuerda que en el transcurso del año 2011, 49 defensores de derechos humanos fueron asesinados en Colombia, y siete fueron víctimas de desaparición forzada. Entre enero y julio de 2012, 16 han sido asesinados.

En este contexto, el Observatorio vuelve a condenar rotundamente las amenazas, actos de hostigamiento e intimidación contra los defensores de derechos humanos en Colombia e insta a las autoridades colombianas a velar por que se ponga fin a todo tipo de hostigamiento en contra de ellos.

### Acción solicitada:

Favor dirigirse a las autoridades de Colombia instándolas a:

- i. Llevar a cabo una investigación independiente, inmediata, exhaustiva e imparcial en torno al asesinato de la Sra. Luz Neida Gómez Gómez con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales previstas por la ley;
- ii. Adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la vida, la seguridad y la integridad física y psicológica del Sr. Oscar Díaz, de su familia y de todos los defensores de derechos humanos en Colombia;
- iii. Velar por que se ponga fin a todo tipo de agresión, amenazas, hostigamiento y violencia contra los individuos y las organizaciones que defienden los derechos humanos en Colombia;
- iv. Asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona "individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional" (Art.1) así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar "la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración" (Art.12.2);
- v. De manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Colombia.

#### Direcciones:

- S.E. Juan Manuel Santos, Presidente de la República, Carrera 8 # 7-26, Palacio de Nariño, Santa Fe de Bogotá. Fax: + 57 1 596 0631
- Sr. Angelino Garzón, Vicepresidente de la República, Tels.: +57 1 334 45 07, +573772 01 30. E-mail: [contactovicepresidencia@presidencia.gov.co](mailto:contactovicepresidencia@presidencia.gov.co)
- Dr. Volmar Antonio Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo, Calle 55 # 10-32, Bogotá. Fax: + 571 640 0491 E-mail: [agenda@agenda.gov.co](mailto:agenda@agenda.gov.co)
- Sr. Germán Vargas Lleras, Ministerio del Interior y de Justicia, Carrera 8 No. 13-31 piso 4to. Tels.: +57 1 4443100 Ext. 1810 Fax: +57 1 560 4630 Email: [german.vargas@mij.gov.co](mailto:german.vargas@mij.gov.co)
- Dra. María Paulina Riveros Dueñas, Directora Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. E-mail: [maria.riveros@mininterior.gov.co](mailto:maria.riveros@mininterior.gov.co)
- Sr. Eduardo Montealegre Lynett, Fiscal General de la Nación, Diagonal 22-B # 52-01, Bogotá. Fax: +571 570 2000; +571 414 9000 Extensión 1113, E-mail: [contacto@fiscalia.gov.co](mailto:contacto@fiscalia.gov.co)
- Dr. Alejandro Ordoñez Maldonado, Procurador General de la Nación, Cra. 5 #. 15-80, Bogotá. Fax: +57 1 342 97 23; + 571 284 79 49 Fax: +571 342 9723; E-mail: [cap@procuraduria.gov.co](mailto:cap@procuraduria.gov.co); [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co);
- Sr. Juan Carlos Pinzón Bueno, Ministro de la Defensa, Avenida El Dorado con Carrera 52 CAN, Bogotá. Fax: +57.1.222.18.74; E-mail: [mdn@cable.net.co](mailto:mdn@cable.net.co)
- S.E. Sra. Alicia Victoria Arango Olmos, Misión Permanente de Colombia ante Naciones Unidas en Ginebra. Chemin du Champ d'Anier, 17-19, 1209 Ginebra, Suiza. Fax: + 41 22 791 0787; E-mail: [donuginebra@cancilleria.gov.co](mailto:donuginebra@cancilleria.gov.co) ; [mission.colombia@ties.itu.int](mailto:mission.colombia@ties.itu.int)

- S.E. Sr. Carlos Holmes Trujillo García, Misión Diplomática de Colombia en Bruselas, Avenue Franklin Roosevelt 96a, 1050 Bruselas, Bélgica. Fax: + 32 2 646 5491

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Colombia en sus respectivos países.

\*\*\*

Paris-Ginebra, 6 de agosto de 2012

Sírvanse informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la OMCT y de la FIDH, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

Para contactar al Observatorio, comuníquese con la Línea de Urgencia:

- E-mail: [Appeals@fidh-omct.org](mailto:Appeals@fidh-omct.org)
- Tel. y fax: FIDH : + 33 1 43 55 25 18 / + 33 1 43 55 18 80
- Tel. y fax: OMCT : + 41 22 809 49 39 / + 41 22 809 49 29